

MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión **extraordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **24 de Enero de dos mil once**, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADJUDICAR PROVISIONALMENTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DEL ENTORNO FÍSICO DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA (URBANIZACIÓN) .

El Sr. Mellado Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual una vez concluido el estudio y análisis de las ofertas presentadas, que mas abajo se relacionan para la adjudicación del Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de las obras y Coordinación de Seguridad y Salud, durante la fase de ejecución, y redacción del Proyecto de Ejecución Final correspondientes a las obras de "REHABILITACION DEL ENTORNO FISICO DEL MUSEO ETNOLOGICO DE LA HUERTA DE MURCIA (URBANIZACIÓN)", mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Negociado sin Publicidad, por un importe de licitación de Cuarenta y Seis Mil Euros, (46.000,00 Euros), Excluido IVA, y a la vista del Informe Técnico:

OFERTAS	OFERTA ECONOMICA				REDUCCION PLAZO DE ENTREGA		IDONEIDAD DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS	EQUIPO TÉCNICO	TOTAL
	Importe Licitación € 46.000,00 (Sin IVA):				Plazo: 25 días		Memoria General		
	Presupuesto	Oferta	Baja de oferta	Puntos 30	Oferta	Puntos 15	Puntos 45	Puntos 10	

CIVIS CONSULTORES	46.000,00	45.900,00	100,00	15,00	5,00	7,50	15,00	8,00	45,50
INTERCONTROL LEVANTE	46.000,00	45.850,00	150,00	22,50	0,00	0,00	20,00	8,00	50,50
PRIEMA	46.000,00	45.800,00	200,00	30,00	10,00	15,00	35,00	10,00	90,00
Máximos			200,00		10,00				90,00

Tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a la empresa **PRIEMA, S.L.** la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de las obras y Coordinación de Seguridad y Salud, durante la fase de ejecución, y redacción del Proyecto de Ejecución Final correspondientes a las obras de **"REHABILITACION DEL ENTORNO FISICO DEL MUSEO ETNOLOGICO DE LA HUERTA DE MURCIA (URBANIZACIÓN)"**, por un importe total de **(45.800,00 Euros)**. **Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Euros**, IVA excluido, por entender que es la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 135.4 de la LCSP, el adjudicatario provisional dispone de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional, para aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; de haber constituido la garantía definitiva, conforme lo establecido en la cláusula 14.ª del Pliego de condiciones administrativas particulares (5% del importe de la adjudicación) y de haber abonado todos los anuncios de licitación.

La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de los miembros asistentes a la comisión”.

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a veintiséis de enero de dos mil once.

Vº Bº
EL ALCALDE

Mónica García García

(P.D. de firma de fecha 12 de mayo de 2010)